

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

INDUSTRIA Y ENERGÍA

AT 280/04

INFORMACIÓN PÚBLICA

2333.- De acuerdo con lo establecido ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de Diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente incoado en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT-280/04 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

-Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: CÍA. MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD S.A. (GASELEC).

DOMICILIO: MELILLA, C/. Pablo Vallescá n.º 19.

FINALIDAD: DOTAR AL AEROPUERTO DE MELILLA DE UNA DOBLE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA.

DENOMINACION: NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN CTRA. DE YASINEN, SITO AL FINAL DE LA CARRETERA DEL MISMO NOMBRE Y N.R.B.T.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Denominación: "CTRA. DE YASINEN".

Emplazamiento: FINAL DE CARRETERA DE YASINEN.

Tipo: INTERIOR, en local adaptado a tal fin.

Potencia total: 400 KVA.

Relación de Transformación: 10.000/5.000 V. 380/220/127 V.

Medida en: BAJA TENSIÓN.

LINEA O RED DE BAJA TENSIÓN

Términos municipales afectados: Zona urbana de MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA bajo tubo de PVC 125 mm Ø.

Tensión de servicio: 400/230 V.

Longitud total en m.: 500.

Conductores: ALUMINIO, sección de 240,150 y 95 mm².

Aislamiento: XLPE.

PRESUPUESTO TOTAL: 149.259,76 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio, P.A.

Francisco Álvarez Ramos.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

SECCIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN DE AMBIENTE URBANO

2334.- Ante la imposibilidad de notificación a D. HALIFA E HIJOS con N.I.F. A-5200714 Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/ 92 de 26 de Noviembre, modificada por la Ley 4/ 99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

RfB: Procsan n° E. 88-04

El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden número 707, de fecha 12 Julio 2004 registrada con fecha 13 Julio 2004 ha tenido a bien Disponer lo siguiente:

"La Consejería de Medio Ambiente, a través del Servicio de la Policía Local, ha tenido conocimiento que, por HALIFA E HIJOS, con N.I.F. n° A - 5200714, con domicilio POLÍGONO INDUSTRIAL SEPES, NAVE H -9, con fecha 15-06-04, ha llevado a cabo el siguiente hecho:

-El abandono de cartones de su procedencia de forma incontrolada, junto a los contenedores de cartón ubicados en C/. Mar Chica, estando estos contenedores vacíos.

El hecho mencionado puede ser constitutivo de infracción administrativa, calificada como leve, de conformidad con la tipificación establecida en el art. 34.4-c de la Ley 10/98, de 21 de abril de Residuos.